

SOCIEDAD: MORTTON Y MORTTON

ACCIONISTAS: HUGO ALBERTO RAMÍREZ GIL Y SANTOS AURELIO KOYOC UCAN

ADMINISTRADOR UNICO: HUGO ALBERTO RAMIREZ GIL

APODERADO LEGAL: HUGO ALBERTO RAMIREZ GIL

OBJETO SOCIAL:

a) La prestación de toda clase de bienes, servicios y consultoría para el sector de la publicidad y marketing en todas sus modalidades y para toda clase de bienes y servicios, desarrollo, posicionamiento y registro de marcas y patentes, desarrollo de negocios y franquicias, desarrollo de licencias y marcas, mercadotecnia, diseño gráfico, impreso, digital y electrónico, campañas publicitarias de toda clase de productos, bienes y servicios, con todos sus procesos, evaluaciones y mediciones, consultoría en desarrollo de tecnologías de la información y comunicación, así como de aplicaciones, ordenadores, servidores y redes, desarrollo de nuevas modalidades y tecnologías aplicadas a cualquier sector, desarrollo e implementación de todo tipo de planes y proyectos, para todo tipo de empresas del sector privado y del sector público; b) La elaboración, desarrollo e implementación de proyectos de publicidad y marketing, así como de campañas publicitarias, de inversión, de negocios, de franquicias, de capacitación, consultoría y asesoría de toda clase y modalidad para el sector privado y público; c) Otorgar y suscribir títulos y operaciones de crédito, así como constituirse en Fiador y Aval, de conformidad con lo que dispone el artículo noveno de la Ley General de títulos y Operaciones de Crédito; d) El arrendamiento, subarrendamiento, adquisición y enajenación por cualquier título legal de toda clase de bienes muebles e inmuebles, necesarios o convenientes para la realización de los objetos antes señalados; e) La compra, venta, distribución, importación y exportación de toda clase de artículos permitidos por la ley y que sean necesarios para el cumplimiento de objeto social; f) Adquirir y transmitir toda clase de participaciones, aportaciones o acciones, de cualquiera de la personas morales que contemplan las leyes mexicanas, la representación de personas físicas o morales, nacionales o extranjeras, dedicados a los fines anteriores; g) Usar, explotar y registrar por cuenta propia o ajena, las marcas industriales o comerciales y los correspondientes nombres o denominaciones industriales o comerciales, así como patentes, fórmulas y procedimientos de fabricación, que amparen o se relacionen con cualquier clase de los productos y artículos comprendidos en los incisos anteriores, así como usar y explotar mediante licencias, contratos o en cualquier otra forma, marcas registradas, así como nombres y denominaciones industriales o comerciales, patentes, fórmulas y procedimientos de fabricación, propiedad de mexicanos o extranjeros, respecto de los productos y artículos comprendidos en los incisos anteriores; h) En forma general, la ejecución de cualquier y todas las actividades que se relacionen con los productos y actividades que se describen en los párrafos anteriores, ya sea en la República Mexicana o en el Extranjero, incluyendo aquellas de agente comisionista, representante, intermediario o distribuidos; i) En forma general llevar el celebrar y llevar a cabo toda clase de actos civiles o mercantiles que directamente se relacionen con las actividades arriba indicadas y que estén permitidas por la ley; j) Proporcionar o recibir toda clase de servicios técnicos, administrativos y de supervisión, de compañías o personas físicas ya sean mexicanas o Extranjeras; k) En forma general llevar el celebrar y llevar a cabo toda clase de actos civiles o mercantiles que directamente se relacionen con las actividades arriba indicadas y que estén permitidas por la ley; I) Establecer agencias, oficinas y representaciones en la República Mexicana y en otros países; m) La prestación de todo tipo de servicios relacionados directa o indirectamente con los objetivos descritos en los líneas anteriores; n) La realización de cualesquiera otras actividades comerciales o de manufactura permitida por la ley; ñ) La instalación, construcción, creación, operación y explotación, de oficinas, plantas, fábricas, almacenes, talleres de reparación, sistemas eléctricos y todas las actividades de reparación, sistemas eléctricos y todas las actividades que puedan ser necesarias para el cumplimiento de los objetos antes señalados; o) Establecer, fomentar, adquirir, enajenar, administrar, explotar, arrendar, subarrendar y poseer por cualquier concepto, toda clase de negocios y empresas, relacionadas directa o indirectamente con el objeto ya señalado; p) La compra y venta de automóviles nuevos o usados; q) En general, la elaboración de los contratos, la realización de las operaciones de todos los actos necesarios o convenientes para la consecución de los objetos antes mencionados; r) Realización de eventos culturales, artísticos, deportivos, sociales, políticos, escolares, al aire libre, en centros de espectáculos, centros de convenciones, estadios, parques, de forma masiva y forma privada.

En consecuencia, para la obtención del objeto social, la sociedad podrá realizar:

- a). Compra venta, exportación, importación, distribución, comisión, representación, consignación de toda clase de bienes y servicios nacionales o extranjeros.
- b). Creación e Instalación de agencias o sucursales dentro de la República Mexicana o en el extranjero para la consecución de los fines sociales.
- c). Prestar y recibir servicios técnicos, de mantenimiento habitacional, comercial e industrial, administrativos y de supervisión a empresas industriales o comerciales, así como servicios de consultoría e investigación y desarrollo, de mercado, de ingeniería, y en general toda clase de servicios relacionados con actividades comerciales, bien sea dentro de la República Mexicana o en el extranjero.
- d).- Adquirir, enajenar, construir, poseer,- arrendar y fideicomitir en cualquier forma permitida por la Ley toda clase de bienes muebles e inmuebles.
- e).- La representación de toda clase de personas físicas o morales, nacionales o extranjeras en su calidad de agente comisionista, factor mandatario, intermediario, ite o distribuidor de artículos o bienes relacionados o no, con los fines sociales.

- f).- Registrar, adquirir, disponer, obtener y negociar en cualquier forma con derechos de autor, marcas, nombres y avisos comerciales, patentes y certificados de invención, diseños y dibujos industriales, registros de modelo, opciones, preferencias, franquicias y concesiones para todo tipo de actividades.
- g).- Promover, constituir, organizar, explotar y tener participación en el capital y patrimonio de todo género de sociedades mercantiles, civiles, asociaciones o empresas industriales, comerciales, de servicio o de cualquier otra índole, así como participar en su administración o liquidación.
- h).- La adquisición, enajenación y en general la negociación con todo tipo de acciones, partes sociales y de cualquier título valor permitidos por la Ley.
- i).- Otorgar toda clase de garantías a favor de terceros, constituirse en obligado solidario, con o sin contraprestación, contratar y conceder préstamos, otorgando o recibiendo garantías correspondientes; emitir, aceptar, suscribir, endosar, avalar y en cualquier forma negociar con cualquier clase de títulos de crédito.
- j).- El otorgamiento de todos los contratos, la realización de todas las operaciones y la ejecución de todos los actos civiles, mercantiles y de cualquier otra naturaleza permitidos por nuestras leyes, que sean propios o anexos a las actividades mencionadas, o que sean necesarios, útiles o convenientes para el mejor y completo desarrollo de los negocios sociales.
- k).- Contratación y subcontratación del personal necesario para llevar a cabo el adecuado funcionamiento de dicha sociedad.